



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 2019.

Visto el expediente caratulado
"Haberes - Bonificación adicional por título - Romero,
Ramón Carlos", y

CONSIDERANDO:

1º) Que el oficial -delegado inspector- del Cuerpo de Delegados Inspectores de la Prosecretaría de Menores y Asistencia Psicosocial de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Ramón Carlos Romero, solicita que se autorice el pago del adicional por el título de Licenciado en Trabajo Social (conf. fs. 12).

2º) Que en función de lo dispuesto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11 dispuso que "(1)a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan título universitario o de estudios superiores cuando las normas lo exijan para el desempeño de la función, incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al

cargo por concurso o por un procedimiento análogo de selección cuyas bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

3º) Que el agente fue designado mediante acordada n° 199/94 de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (fs. 5) y se encuentra cumpliendo tareas propias de su especialidad (fs. 4).

4º) Que, previa declaración jurada de no ejercicio de la profesión, por encontrarse cumplidos los requisitos en la acordada n° 39/85 -modificada por acordada 21/11-, y de conformidad con lo previsto en el inciso a), apartado I, del art. 44 del escalafón aprobado por el decreto 4107/84, corresponde hacer lugar a lo solicitado (conf. precedentes de res. n° 269/11, 270/11 -rectificada por res. n° 816/11- y 2480/15, 413/18, entre otros).

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Poder Judicial de la Nación, que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor del oficial - delegado inspector- del Cuerpo de Delegados Inspectores de la Prosecretaría de Menores y Asistencia Psicosocial de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Ramón Carlos Romero, con los alcances establecidos en el considerando cuarto, y sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso i del art. 8 del R.J.N.

Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada dirección.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION